

## Hacer historia. Hacer futuro.



## CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de información: Diciembre 2020

E148 - Promoción de la Capacitación para el Trabajo												
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla												
No				Subclasificación del ASM					Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Evidencia documental Enlace reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	Se identifico que el problema se encuentra plasmado en un documento diagnostico del Pp se establezca un sin embargo, no se encuentra establecido un periodo para su revisión o actualización periodica, tampoco cuenta con una ubicación territorial de la población que presenta el problema o necesidad.	Para el ejercicio 2020 se considerara en la programación el apartado de ubicación territorial.	Específico	Diseño	Plasmar en la programación del ejercicio fiscal 2020 la ubicación territorial donde se presente el problema.	02/03/2019	31/12/2019	ICATEP/Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	En el archivo adjunto Diagnóstico, se establece la ubicación territorial	100	De acuerdo con la Acción establecida por el Instituto, se toma en consideración la ubicación territorial donde se quiere atender el problema.
2	No existe una justificación teórica o diagnostico del problema si integre una empírica de la intervención del justificación teórica o empírica que Programa Presupuestario, asimismo que permita sustentar la intervención c la información que integra el atención del problema y que la diagnostico del Programa no esta información, pueda ser actualizada actualizada.	Se tomara en cuenta para la programación del ejercicio 2020, una justificación que sustente la justificación y/o atención del problema.	Específico	Diseño	En la programación del ejercicio 2020 se integrara la justificación que demuestre la atención del problema.	02/09/2019	31/12/2019	ICATEP/Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	En el archivo adjunto Diagnóstico, se establece la justificación.	100	En el diagnostico del programa, se integra la justificación de la atención del problema
3	Artories de propiemas, objetivos y su concentrado.  PP, a fin de que no existar inconsistencias.	Se considerara las recomendaciones para plasmarlas en la programación del ejercicio 2020.	Específico	Diseño	En la programación del ejercicio 2020 se homologara la información en los documentos programáticos.	02/09/2019	31/12/2019	ICATEP/Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó parcialmente	Se adjuntan los documentos de árbol de objetivos y diagnostico, sin embardo en el 2021 se está homologando la información en el SIAP	0	De acuerdo a la Evidencia documental, se adjunta el árbol de problemas y el diagnostico del programa, sin embargo aun no hay homologación de la información, la cual también hace falta verificar la información del árbol de problemas
4	Se recomienda que siga existiendo una vinculación del Programa E148 a Plar Estatal de Desarrollo, Programa encuentra vinculado a los instrumentos (objetivos de Desarrollo Sostenible y que esta sea actualizada a los instrumentos que se encuentra vinculado a los instrumentos que se encuentra vingentes.	Se considerara para la programación del ejercicio 2020, alinearse al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, una vez publicado y a los objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta el nuevo Plan de Desarrollo.	Específico	Planeación	Se realizara vinculación del Programa Presupuestario con el Plan Estatal de Desarrollo y con los ODS para la programación 2020.	02/09/2019	31/12/2019	ICATEP/Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	En el programa institucional se establece en ODS al que apoya esta Institución Institucional pdf	0	La evidencia documental, es la vinculación a los instrumentos de planeación, se recomienda que como evidencia se anexe el diagnostico del Pp E148, de igual manera se observo, que en el diagnostico no hay vinculación con los ODS.
5	Se identificó tanto en el Diagnóstico como en el documento 'Análisis de Se recomienda, que la información ses población objetivo", que no existe una unificada en su unidad de medida y se metodología para la identificación y integre en los documentos cuantificación de las poblaciones, las programáticos de la población objetivo unidades de medida son diferentes, no su plazo de actualización, así como la existe una descripción clara de las metodología y las fuentes de fuentes de información, así como un información empleadas.	normativa y se continuara con las fuentes de información oficiales para la determinación de la población objetivo	Específico	Cobertura	Se unificara la unidad de medida y se integrara en los documentos de la programación del ejercicio 2020.	03/09/2019	31/12/2019	ICATEP/Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	La información se unificó a la unidad de medida, en los documentos.  Capacitación para el Trabajo pdf 3. 5. 028. I. Capacitación para el Trabajo pdf 3. 5. 0. COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA pdf	0	Si bien se trabajo para unificar la unidad de medida en los documentos programáticos, sin en cambio en el diagnostico del programa no viene la metodología para la identificación y cuantificación de la población, esta deberá de venir en el apartado 31. Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información
6	En los documentos "Análisis de población objetivo" y diagnóstico del Pp. se mencionan los criterios de focalización de acuerdo a cada una de las poblaciones, sin embargo no se explica el proceso que se lleva a cabo para la selección de dicha población .	la explicación de los criterios de focalización, en la programación del ejercicio 2020.	Específico	Cobertura	En la programación del ejercicio 2020 se realizara la inclusión en el apartado de Cobertura del diagnostico la explicación de los criterios de focalización.	03/09/2019	31/12/2019	ICATEP/Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	Dentro del Diagnóstico en la página 15 resaltada, se establece la Cobertura	50	El diagnostico del programa no explica los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, conforme a lo establecido en el Manual de Programación, así como las definiciones para cada concepto poblacional
7	diferentes documentos del Pp no se		Específico	Cobertura	En la programación del ejercicio 2020 se realizaran los cambios pertinentes en el Manual de Procedimientos.	03/09/2019	31/12/2019	ICATEP/Dirección de Planeación y Evaluación.	Se implementó	En el procedimiento se define la población que esta Institución atlende	50	En el Manual de procedimientos viene el proceso que se realiza para la población atendida, sin en cambio no esta actualizado.



## Hacer historia. Hacer futuro.



## CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de información: Diciembre 2020

E148 - Promoción de la Capacitación para el Trabajo													
Ins	tituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de I	Puebla											
No				Subclasificación del ASM					Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por docui	encia con encia con ental con ental con ental con ental con ental con ental en	Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
8	documentados que permita conocer de selección, verificación, seguimiento depuración y/o actualización de la de procedimientos o en el mismo de procedimientos de procedimiento	Se considerara la elaboración de documentos normativos o institucionales que permitan conocer los procesos de selección de la población atendida en la programación del ejercicio 2020.	Específico	Cobertura	En la programación del ejercicio 2020 se incluirán los documentos normativos que permitan conocer los procesos de selección de la población atendida.	03/09/2019	31/12/2019	ICATEP/Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	Se adjuntan los procedimientos así como el nanual de procedimientos donde se establecen los Manual procesos de sección de la población atendida.	ón.pdf 2 . de	50	Se identificaron los documentos para conocer el proceso y selección de la población. Dado a que son del 2017 se recomienda actualizarlos.
9	Con el fin de fortalecer el programa, se recomienda integrar una estrategia que el programa no cuenta con una permitia establecer metas de sus estrategia de cobertura documentada poblaciones o áreas de enfoque con presupuesto y metas para próximos precincial y objetivo dentro de los próximos cinco años, así como explicar el momento que ambas poblaciones coincidirán.	Se considerara para la programación del ejercicio 2020 la integración de estrategias que permitan establecer las metas.	Específico	Cobertura	En la programación del ejercicio 2020 se se integrara una estrategia que permita determinar metas en los próximos cinco años.	03/09/2019	31/12/2019	ICATEP/Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	En el Programa Institucional, se establecen las metas próximas.			La estrategia de cobertura para determinar metas en los próximos cinco años, se localiza en el apartado "3.2 Estrategia de Cobertura" del diagnostico del programa, donde describe la Estrategia de Cobertura a utilizar para atender a la población objetivo abarcando un horizonte a mediano y largo plazo, así como la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.
	de acuerdo con la sintaxis establecida Se encontró que el fin y el propósito por Guia para el diseño de la Matriz de contienen más de dos objetivos en su Indicadores para Resultados de CONEVAL, así como al Manual de Programación, Geguimiento y Análisis del Gasto.	Para la programación del ejercicio 2020, se pretende plantear un solo objetivo en los resúmenes narrativos de fin y proposito que ira enfocado a disminuir el indice de población que carece de un empleo, a través de cursos de capacitación "para y "en" el trabajo.	Institucional	Diseño	En la programación del ejercicio 2020 se considerara unificar un solo objetivo para las causales fin y propósito.	03/09/2019	31/12/2019	ICATEP/Dirección de Planeación y Evaluación.	Se implementó	Se redactó el fin y el propósito, documentos que se anexan para su evidencia.	0 ica pdf 3 . 10	0	La redacción sigue siendo la misma que en el ejercicio fiscal 2019
11	Los componentes de este programa son necesarios para la generación del proposito, sin embargo se observo que entre el componente 1 y el componente 2 existe una similitud en su redacción (capacitación para el trabajo y en el trabajo). Asimismo, el supuesto de componente 1 el considera las componente 1 no se considera que su cumplimiento se vincule con el logro del objetivo del proposito.	Para el ejercicio 2020, se considerara unificar en un solo componente los cursos "para" y "en" el trabajo, buscando asociarlo con el propósito Institucional.	Específico	Diseño	En la programación del ejercicio 2020 se destacara la diferencia de los componentes PARA el trabajo y el de En el trabajo, señalando sus características.	03/09/2019	31/12/2019	ICATEP/Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	Se adjunta la Programación Institucional, misma que establece los diferentes componentes y sus características.		0	El hallazgo, la recomendación y la acción, va enfocada a la redacción de los componentes del Pp. E148, es decir, como evidencia documental se debe anexar la MIR del Pp. y no el Programa Institucional.
12	Derivado del análisis de las Se recomienda que para llevar a cabo un "Características CREMA de los mejor monitoreo de los indicadores se indicadores", se observó que obtuvieron puedan establecer medios de un cumplimiento total del 78%, teniendo yetificación que sean públicos, fáciles de con menor porcentaje el componente 3 comprender, oficiales, y describir los se detectó de manera insuficiente en los reproducción de los mismos de forma componentes.	Se considerara en la programación del ejercicio 2020, un monitoreo mas claro de los indicadores a través de medios oficiales y/o públicos.	Específico	Indicadores	En la programación del ejercicio 2020 se realizaran los cambios pertinentes a los medios de verificación.	03/09/2019	31/12/2019	ICATEP/Dirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	Se adjuntan evidencia de los medios de verificación oficiales del SIMIDE y SEE y las fracciones públicas.  1. 12 Art 77 Fracción 12 Art 77 IL/beració 5. 12 Libe tercer tris SIMIDE p	racción . 12 n SEE.pdf ración nestre		Si bien se adjunta los medios de verificación de los indicadores, es importante mantenerlos monitoreables en las fichas técnicas y en la MIR
13	Se observó de manera general que la idescripción de los indicadores no recitara, o simplemente no coincide con lo que se desea medir, debido a que el indicador contiene una unidad medida y las variables otra.		Específico	Indicadores	De conformidad con el Manual de Programación y las sugerencias de las ASM, se realizaran los cambios en la definición de los indicadores del ejercicio 2020, y sus respectivas fichas técnicas .	03/09/2019	31/12/2019	ICATEP/Dirección de Planeación y Evaluación.	Se implementó	Se adjuntan la redacción de los indicadores, así como los oficios de solicitud.	ión para pdf 2 . 13	0	Dado a la acción que se va a implementar en el ASM, es necesario verificar la redacción de lo indicadores en las fichas técnicas del Pp.